

CMU 490

Manual de Práctica

Bachillerato en Artes de la Comunicación (BAC)

Comunicación General
Animación, Visualización e Interactividad 3D
Fotografía
Periodismo
Producción Digital (Cine y Televisión)
Producción y Mercadeo para la Radio
Publicidad
Relaciones Públicas

Prof. Nitza Luna – nitza.luna@sagrado.edu

SAGRADO

Universidad del Sagrado Corazón

CONTENIDO

I. Introducción.....	3
II. Descripción	3
III. Competencias.....	4
IV. Beneficios.....	4
V. Criterios de selección de estudiantes.....	5
VI. Procedimientos y responsabilidades.....	6
A. El estudiante.....	6
B. El centro de práctica.....	7
C. El supervisor del centro de práctica	9
D. La universidad	9
E. El coordinador académico.....	10
VII. Criterios de evaluación del estudiante.....	11
A. Asistencia	11
B. El diario reflexivo.....	11
C. Los foros	12
D. El portafolio.....	12
E. Evaluación del supervisor del centro	12
F. Evaluación del coordinador académico	13
G. Calificación final	13
VIII. Formularios disponibles en Jenzabar	14

I. INTRODUCCIÓN

La Escuela de Comunicación Ferré Rangel de la Universidad del Sagrado Corazón (Sagrado), con una visión integradora y provista de modernas facilidades, promueve el desarrollo de profesionales de la comunicación prestos a desempeñarse activa y responsablemente en posiciones de liderazgo en este campo y capacitados para responder a los cambios tecnológicos y las tendencias contemporáneas que caracterizan esta disciplina.

El currículo de estudio fomenta la investigación y la experimentación en la búsqueda de un equilibrio entre lo teórico y lo práctico, lo humanístico y lo tecnológico, lo artístico y lo científico, donde constantemente se exploran nuevos métodos y estrategias para estimular el intercambio de conocimientos y facilitar el desarrollo de destrezas eficaces de comunicación, promoviendo el aprecio y respeto por los valores éticos, estéticos y de responsabilidad social del profesional de la Comunicación. Ofrece bachilleratos en Comunicación General, Animación, Visualización e Interactividad 3D, Fotografía, Periodismo, Producción y Mercadeo para la Radio, Publicidad Producción Digital (Cine y Televisión) y Relaciones Públicas.

Este manual familiariza al estudiante y al supervisor de la práctica con los elementos de observación, participación y trabajo de campo requeridos. Aquí se presentan los objetivos y procedimientos generales, así como los criterios de evaluación del curso CMU 490 como experiencia práctica para el estudiante de Comunicación.

II. DESCRIPCIÓN

Este curso corresponde a uno de los objetivos fundamentales de la Escuela de Comunicación, el de preparar a los estudiantes para el mundo del trabajo por medio de experiencias adicionales a las puramente académicas, en las cuales puedan utilizar en forma aplicada los conocimientos y destrezas adquiridas a lo largo de los años del bachillerato.

La Práctica es un curso que consiste en una experiencia de trabajo en el área de concentración del estudiante la cual realiza en una organización o empresa durante su último semestre del bachillerato, o en casos especiales, en el verano. El estudiante afianzará sus fortalezas y tendrá la oportunidad de corregir sus debilidades. La experiencia de tener un internado de práctica en un área profesional de su especialidad le permite aplicar conocimientos teóricos a situaciones reales en el contexto organizacional del mundo del trabajo.

III. COMPETENCIAS

Al finalizar la práctica el estudiante:

1. Integrará los conocimientos y las destrezas adquiridos en sus cursos de bachillerato con experiencias reales adquiridas en su trabajo supervisado.
2. Reconocerá la necesidad y la utilidad de dicha perspectiva integradora en la práctica de su profesión.
3. Ampliará conocimientos sobre tendencias de comunicación en el negocio, en el gobierno, y en otras instituciones relacionadas a las comunicaciones.
4. Distinguirá las funciones de las distintas herramientas o medios de comunicación que requieren su especialidad y la estructura operacional de ese negocio o industria.
5. Desarrollará las destrezas de trabajo en equipo que incluyen responsabilidad, disciplina, respeto a la opinión ajena, uso efectivo del tiempo y comunicación interpersonal efectiva, entre otras.

IV. BENEFICIOS

Los estudiantes reciben los siguientes beneficios como resultado de la experiencia de la práctica:

1. Oportunidad de integrar los conocimientos adquiridos en el salón de clases con experiencias reales adquiridas en trabajos supervisados.
2. Supervisión por un profesional cualificado y especializado en el campo seleccionado.
3. Evaluación por los supervisores del progreso y de las metas alcanzadas por los estudiantes durante ese periodo.
4. Adiestramiento que le permitirá definir sus objetivos y convertirlos en mejor recurso para la organización.
5. Conocimiento de la cultura organizacional, que lo ayudará a evaluar actitudes, valores, y a afianzar el desarrollo de un útil e indispensable código de ética profesional.
6. Desarrollo de una conducta positiva en sus relaciones tanto con clientes como con el personal del centro de práctica.
7. Establecimiento de contacto con posibles patronos e inicio de relaciones profesionales favorables.
8. Oportunidad de autoevaluarse profesionalmente.
9. Desarrollo de las destrezas técnicas y administrativas esenciales en una ejecutoria profesional efectiva.

Como resultado de la afiliación con la Universidad, El Centro de Práctica obtendrá los siguientes beneficios:

1. Capacidad para ampliar los servicios a su clientela y/o miembros por medio de las contribuciones de los estudiantes de la práctica.
2. Oportunidad de evaluar empleados potenciales.
3. Contribución en la preparación profesional de los practicantes a tono con las necesidades de los recursos humanos de su organización.
4. Acceso a los recursos universitarios y la oportunidad de establecer una relación de cooperación con la institución, con el potencial de desarrollar nuevas iniciativas de mutuo beneficio.
5. Participación en el proceso educativo.

V. CRITERIOS DE SELECCIÓN DEL ESTUDIANTE

Con el fin de hacer una selección objetiva y consistente de los estudiantes candidatos a la práctica, y de poder hacer unas recomendaciones efectivas a las organizaciones que ofrecerán la experiencia de trabajo, se tomarán en cuenta los siguientes criterios en la entrevista al estudiante.

1. El estudiante de Comunicación tiene que cumplir con un promedio general de 3.00 o más.
2. Tener aprobados la mayoría de los créditos departamentales y de concentración.
3. Conocimiento del estudiante de los objetivos de la práctica y el tiempo que conlleva la práctica.
 - a. Se sugiere que tenga bloques de tiempo de cuatro (4) horas mínimas para poder desarrollar las destrezas en el centro.
 - b. El estudiante debe tener un mínimo de doce (12) horas semanales disponibles para hacer la práctica.
4. Cualidades personales que puedan identificarse, tales como la disposición o aptitud para el trabajo, el interés por superarse como profesional y como persona, su madurez, y su sentido de responsabilidad.
5. Capacidad de expresión oral y escrita.
6. Recomendación de su consejero académico.
7. Si el estudiante trabaja, no está permitido hacer la práctica en el mismo lugar.
8. En caso de que el centro le ofrezca oportunidad de empleo, el estudiante tiene que completar primero las 160 horas de práctica y notificarlo por escrito a su coordinador académico antes de comenzar a trabajar.

VI. PROCEDIMIENTOS Y RESPONSABILIDADES

El éxito de un proyecto de esta naturaleza dependerá de la interacción de todos los elementos que lo componen: el estudiante, el centro de práctica, la Universidad del Sagrado Corazón. Por ello, es indispensable, conocer las responsabilidades de cada una de las partes. A continuación, se presentan dichas obligaciones.

A. El estudiante

1. Solicitar el curso al Director de la Escuela de Comunicación. El estudiante solicitará matricularse en el curso, los primeros días del proceso de matrícula de cada sesión académica.
2. El profesor del curso entrevistará al estudiante para recomendar el Centro de práctica idóneo a sus intereses y preparación.
3. Tomar la práctica en la organización que le asigne la Escuela. Podrá, sin embargo, identificar una organización que esté dispuesta a aceptarlo, entendiéndose que ésta deberá estar autorizada por la Escuela y el profesor coordinador, y deberá cumplir con las normas establecidas para la práctica. Si el estudiante trabaja, no está permitido hacer la práctica en el mismo lugar.
4. Aceptar y respetar las reglas y reglamentos del centro de práctica. Completar un acuerdo de sus responsabilidades con el profesor y con el centro de práctica (Forma E).
5. Convertirse en un miembro participante e integral del grupo de trabajo del centro de práctica. El estudiante podrá recibir o no algún tipo de remuneración de la organización durante el periodo de la práctica, de acuerdo con la decisión del centro.
6. Establecer objetivos y metas realistas mutuamente satisfactorias al estudiante y al supervisor del centro de práctica.
7. Cumplir con los requisitos y las horas exigidas en el curso, dentro del tiempo establecido y en la mejor capacidad posible. El estudiante deberá acumular durante el semestre un mínimo de 160 horas durante el periodo de 15 semanas, o durante cuatro (4) semanas o más a tiempo completo durante el verano.
8. Completar reflexiones semanales escritas (diario reflexivo), integrando lo que aprendió en el centro de práctica y escribir una autoevaluación al final de la práctica y que incluirá en su portafolio.
9. El estudiante recibirá evaluaciones de su supervisor de práctica y del coordinador académico.
10. Crear un portafolio donde demuestre los mejores trabajos de sus cursos universitarios y experiencias de trabajo. Deberá seguir la Guía para la creación

del portafolio que será provista por su coordinador académico y estará disponible en el curso en línea.

11. El estudiante deberá rendir un informe oral al coordinador académico del curso haciendo una evaluación final de la experiencia de práctica.
12. Si el estudiante representa negativamente a Sagrado y a la Escuela de Comunicación en el centro de práctica, no se le permitirá repetir el curso y se le asignará la calificación (nota) que lleve hasta el momento.

B. El centro de práctica

La Universidad reconoce el centro de práctica como una organización voluntaria cooperadora, y como taller dedicado a funciones relacionadas con las Comunicaciones que facilitan el preparar profesionales en Comunicación General, Animación, Visualización e Interactividad 3D, Fotografía, Periodismo, Producción y Mercadeo para la Radio, Publicidad Producción Digital (Cine y Televisión) y Relaciones Públicas. Se utilizará el centro de práctica como taller de destrezas profesionales, según las necesidades determinadas por el coordinador académico.

Los posibles centros de práctica son seleccionados por el coordinador académico de la práctica, utilizando como criterio el desempeño social y profesional de la empresa u organización. También, se considerará la especialidad con la cual los estudiantes podrán relacionarse, su interés y capacidad para apoyar la gestión educativa del programa y las recomendaciones de los propios estudiantes interesados.

Los centros pueden ser invitados o ellos pueden solicitar participar del programa mediante comunicación escrita y posterior seguimiento. Los centros que muestren interés serán orientados por el coordinador académico sobre las expectativas, tanto del programa, como del centro en cuanto a su deseo de contar con un practicante.

De haber limitaciones en la selección y disponibilidad de centros apropiados durante un semestre en particular, la Escuela de Comunicación podrá desarrollar actividades de práctica que convalden la experiencia del centro de práctica.

A principios del semestre, se evalúan los estudiantes matriculados en el curso, en cuanto a su área de especialidad y se asignan a los centros. El centro deberá completar el formulario (Forma D) donde indica horarios y tipo de tareas que estará realizando el estudiante y lo hará llegar con su firma al coordinador académico.

Algunos aspectos importantes sobre la selección y aprobación del centro de práctica son los siguientes:

1. La facultad a cargo de la práctica supervisada y el estudiante se comprometen a cumplir con todas las normas y procedimientos establecidos por el centro de práctica.
2. El trabajo o servicios que ofrezca el estudiante se entenderá como uno de adiestramiento. Las tareas que lleve a cabo deben ser variadas y, en más de un 80 por ciento, estarán estrechamente relacionadas a las áreas de su especialidad, según sea el caso.
3. El centro de práctica proveerá un supervisor que será la persona contacto con el coordinador académico de la práctica, evaluará el desempeño del estudiante al final del periodo de práctica (160 horas al semestre).
4. El centro de práctica debe permitir acceso, con previo aviso del coordinador académico de la práctica al área de trabajo interno, cuando así lo acuerden.
5. La Universidad mantendrá una póliza de responsabilidad civil que cubra al estudiante durante sus periodos de práctica, siempre que esté realizando funciones asignadas como parte de su práctica, ya sea en el lugar de trabajo o en lugares externos pero asignados por el supervisor.
6. La Universidad y el centro de práctica firmarán al comienzo del semestre un acuerdo vigente por el periodo de duración del curso académico y que podrá ser disuelto antes del vencimiento mediante acuerdo mutuo entre las partes o por cualquiera de las partes. Si dicho contrato fuera terminado por el centro por motivos relacionados con la conducta del estudiante, el mismo podrá ser disuelto de inmediato y dicho estudiante será referido a la Escuela de Comunicación y al Decanato de Estudiantes para la evaluación del caso.

El centro de práctica se compromete a:

1. No establecer discrimen alguno por raza, color, sexo, edad, origen nacional, ideas políticas o impedimento físico en el cumplimiento de los términos del contrato.
2. Determinar el tipo de experiencia de aprendizaje, reto y crecimiento que redunde en mayores beneficios tanto para el estudiante como para la organización.
3. Preparar el personal de la institución para la llegada del estudiante, así como capacitarlo, orientarlo en torno a las normas, filosofías, programas y servicios de la empresa.
4. Cooperar con la Universidad en la evaluación de estudiantes y del programa de práctica.
5. Evaluar el desenvolvimiento en la práctica del estudiante y el grado en que el estudiante cumple con las metas y objetivos previamente establecidos.
6. Integrar al estudiante en las actividades de la institución, permitiéndole la participación en sus proyectos y programas.
7. En caso de que el Centro le ofrezca oportunidad de empleo al estudiante debe esperar a que el estudiante complete las 160 horas de práctica y notificarlo por escrito al coordinador académico antes de que el estudiante comience a trabajar.

C. El supervisor del centro de práctica

Una vez que el centro de práctica establezca el acuerdo con la Universidad del Sagrado Corazón, designará a la persona que actuará como supervisor del practicante. Preferiblemente debe ser una persona cuya preparación académica y/o experiencia sea en el área de especialidad del practicante y que pueda evaluar el desempeño del estudiante basado en las exigencias de la profesión. La función de dicho supervisor puede resumirse de la siguiente manera:

1. Orientar sobre las características del trabajo que se realiza en dicho centro, la cultura organizacional, las reglas, los procedimientos, y las tareas que estará desempeñando.
2. Servir de modelo profesional y ético para el practicante.
3. Supervisar directamente el desempeño del practicante, recordando que es un estudiante aún no graduado, y no un empleado, por lo que las responsabilidades que se les asignen no deberán ser comprometedoras para el centro de práctica.
4. Recibir en su centro al coordinador académico cuando así lo acuerden durante el semestre, para dar seguimiento al desempeño del practicante.
5. Velar por que al estudiante se le asignen funciones típicas del área de su especialización y actuar de consejero profesional del practicante.
6. Notificar a tiempo al coordinador académico cualquier aspecto sobre la conducta y/o desempeño del estudiante que atente contra lo acordado y pueda afectar su calificación en el curso.
7. Hacer recomendaciones y sugerencias que puedan ser en beneficio del programa de práctica de la Escuela de Comunicación de la Universidad de Sagrado Corazón.
8. Firmar las Hojas de asistencia (Forma F) del estudiante cada 50 horas.
9. Evaluar al estudiante por lo menos tres (3) veces durante el semestre utilizando la Forma G.

D. La universidad

La Universidad del Sagrado Corazón es el punto central del curso de práctica. Por medio del coordinador académico se ubica y se evalúa el estudiante, al igual que se selecciona y supervisa el centro de práctica. La Universidad también establece el clima y la filosofía que influyen en la interacción entre el estudiante y la organización auspiciadora.

Sagrado proveerá a los estudiantes practicantes una cubierta de seguro que los cobija mientras realizan su experiencia práctica.

La experiencia práctica es importante para la Universidad por varias razones:

1. Mejora el proceso de educación y amplía las oportunidades profesionales del estudiantado.

2. Provee un laboratorio para la aplicación del conocimiento teórico, permitiendo así a la facultad evaluar la calidad de los recursos didácticos, y el estudiante valida lo aprendido.
3. Provee una evaluación adicional de las competencias desarrolladas por el estudiantado.
4. Permite la interrelación de la comunidad académica con la profesional.
5. Facilita el establecimiento de metas y objetivos en común con instituciones profesionales.
6. Establece un mecanismo de acceso potencial del estudiantado al mundo del trabajo.
7. Promueve experiencias de índole comunitaria.

E. El coordinador académico

La función académica y organizacional del curso estará a cargo de uno o más miembros de la facultad a jornada completa de la Escuela de Comunicación, asignado como coordinador académico de la práctica. Este ofrecerá cada semestre o verano un seminario de orientación a los estudiantes que van a tomar el curso CMU 490: Práctica profesional.

Sus funciones incluyen:

1. Evaluar posibles centros de práctica y coordinar con estos su participación en el programa. Tramitará contratos y otra documentación requerida con el apoyo y consentimiento del director de la Escuela de Comunicación.
2. Asignar los estudiantes matriculados a los centros de práctica según su especialidad e interés profesional y supervisar su desempeño en dicho centro durante el semestre.
3. Preparar todos los materiales de instrucción, supervisión y evaluación del curso incluyendo la responsabilidad de calificar a los practicantes en la nota final.
4. Intervenir, informar y recomendar acciones remediarias sobre toda situación que ocurra entre el centro de práctica, Sagrado y el estudiante que pueda afectar dicha relación.
5. Estar disponible para apoyo a los estudiantes en sus centros de práctica.
6. Si un centro de práctica cerrara o cancelara su participación antes de concluir las horas requeridas, y esto ocurre por causas ajenas al practicante, el coordinador académico:
 - a. Asignará al estudiante a otro centro donde pueda terminar sus horas o gestionará actividades para que el estudiante perjudicado pueda completar sus horas sin que se afecte su Práctica.
7. Desarrollar actividades educativas para la coordinación de la Práctica:
 - a. Ejercicios de reflexión basados en observación y experiencias.
 - b. Discusión de experiencias en su centro de práctica.
 - c. Autoevaluación sobre impacto personal de los medios y otros aspectos de la Comunicación.
 - d. Evaluación periódica del diario, los foros y el portafolio.

8. Mantener el curso en línea actualizado y accesible al estudiante matriculado en el curso.

VII. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIANTE

A. Asistencia

Cada estudiante practicante deberá mantener al día una hoja de asistencia en la cual se evidencien las horas trabajadas en el centro de práctica y entregarlas cada 50 horas al coordinador académico. Dichas horas deberán ser confirmadas por el supervisor del centro mediante su firma o iniciales. No todas las horas necesariamente deben ser trabajadas en el centro de práctica, ya que, por la naturaleza del trabajo de un comunicador profesional, el supervisor puede asignarle trabajos al estudiante que puede realizar desde su hogar, desde la Universidad o en lugares específicos, externos al Centro. (Ejemplos: trabajos de investigación, reportajes, filmaciones, eventos, presentaciones, entre otros). Un modelo para dicho registro se muestra en el Forma F.

B. Diario reflexivo

En el diario reflexivo el estudiante documentará sus pensamientos y experiencias trabajando en el centro de práctica. Expondrá su desempeño y aprendizaje en la práctica, a la vez que reflexiona sobre su función como comunicador en el área de su concentración, su aprendizaje, sus competencias, fortalezas y retos sobre su rol como agente de cambio y su compromiso con la comunidad a la cual pertenece.

La calidad del trabajo no será evaluada siguiendo guías académicas tradicionales, es decir, la escritura puede ser informal, libre o utilizando estilos con los cuales el estudiante se sienta cómodo. Se evaluará dependiendo de la cantidad y calidad de las entradas. En calidad se tomarán en consideración:

- las reflexiones intelectuales del estudiante
- las respuestas a preguntas específicas
- la integración de los conocimientos adquiridos en sus años de estudios y área de concentración
- la ortografía y la redacción

Este diario lo completará en línea.

C. Los foros

Utilizando el foro de la plataforma de Jenzabar, el estudiante compartirá con sus compañeros y su profesor sobre temas del curso y sus experiencias en el centro de práctica. La participación efectiva requiere no solo su aportación individual sino también su respuesta a las intervenciones de sus compañeros. Tendremos por norma en este curso el requerimiento de responder por lo menos a dos (2) de las intervenciones de los compañeros.

Algunas de las unidades tienen participación en foros. Se darán las instrucciones detalladas sobre la participación en cada uno. Cada foro tiene su puntuación, fechas de inicio y cierre incluidas al final.

Las participaciones en el foro serán evaluadas utilizando el precepto y las guías de conversación ofrecidas por Grice (1975) y la “Rúbrica Avalúo del Aprendizaje de la Experiencia en Línea” que se aplicará aleatoriamente a uno de los foros.

Precepto de la cooperación: trata de que la contribución a la conversación provea apoyo a las metas y propósito de la conversación.

D. El portafolio

El portafolio muestra los mejores trabajos de los cursos universitarios y experiencias de trabajo del estudiante. Deberá seguir la Guía para la creación del portafolio que será provista por su coordinador académico y estará disponible en el curso en línea.

El portafolio es propiedad del estudiante, pero será entregado y presentado en la fecha que disponga el coordinador académico. Cada estudiante hará una presentación oral resumida del contenido de su portafolio.

E. Evaluación del supervisor del centro

El supervisor del centro de práctica evaluará las labores realizadas por el estudiante. Completará una evaluación (Forma G) sobre el desempeño del estudiante en su trabajo. Esta será cada dos (2) semanas o cada 50 horas y la discutirá con el estudiante. El estudiante la firmará, confirmando que ha sido discutida con él. El supervisor la hará llegar al coordinador académico del curso vía correo electrónico o en sobre sellado con el estudiante.

F. Evaluación del coordinar académico

El profesor a cargo de la coordinación del curso evaluará las tareas y el desempeño realizado durante el periodo de práctica tomando en consideración:

- Asistencia del estudiante a las reuniones y/o actividades a las que fue citado.
- Puntualidad en la entrega de los documentos en las fechas asignadas.
- Cumplimiento satisfactorio de lecturas y trabajos asignados.
- Destrezas de redacción en los documentos asignados.
- Capacidad para seguir instrucciones y terminar las tareas asignadas en el tiempo provisto.
- Cumplimiento de normas y procedimientos de la práctica.
- Cumplimiento de las 160 horas de práctica.
- Calidad del informe oral de presentación de su experiencia y portafolio.
- Diario reflexivo
- Foros
- Portafolio

El coordinador académico podrá visitar sin previo aviso al estudiante de práctica durante el horario en que éste se encuentre realizando su trabajo. El coordinador académico se reunirá con el estudiante para discutir su progreso y aprovechamiento.

G. Calificación final

El estudiante recibirá una calificación final para la práctica con la escala estándar de la institución con nota final de A, B, C, D o F. El estudiante tiene el derecho y oportunidad que confiere Sagrado para darse de baja del curso dentro del tiempo establecido por el calendario vigente en ese momento. Esta calificación será dada por el profesor asignado a base de los siguientes elementos.

Diarios reflexivos/Foros	20 %
Evaluación de supervisor del centro	20 %
Portafolio	10 %
Presentación final de la experiencia	10 %
Completar las 160 horas de práctica	20 %
Evaluación de profesor coordinador	<u>20 %</u>
	100 %

Si el estudiante no completa satisfactoriamente la Práctica recibirá una calificación final de F, y no se le asignará esta experiencia de nuevo.

VIII. FORMULARIOS DISPONIBLES EN JENZABAR

Los formularios que se utilizan es este curso los provee el estudiante.

Listado de formularios

- A. Solicitud del estudiante
- B. Compromiso del estudiante
- C. Solicitud de la empresa para ser centro de práctica
- D. Acuerdo de tareas y horarios
- E. Contrato
- F. Registro de asistencia
- G. Evaluación del supervisor del centro de práctica
- H. Evaluación del portfolio
- I. Evaluación de la presentación oral
- J. Evaluación del coordinador académico

Efectivo 6 de agosto de 2019

(Firma)